

**MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**  
**Secretaría Municipal**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 114.**

En Los Muermos a 08 de Marzo del 2016, siendo las 15:00 horas, se efectuó la sesión Ordinaria Nro. 114, del Concejo Municipal de Los Muermos presidida por el Sr. Alcalde Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**, Secretario Municipal.

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES SRS. CONCEJALES:**

- 1.- **SR. SERGIO HAEGER YUNGE.**
- 2.- **SR. ANTONIO GALLARDO CAILEO.**
- 3.- **SR. ERNESTO REINBACH HOFMANN.**
- 4.- **SR. ALBERTO DIAZ JARA.**
- 5.- **SR. LUIS BLANCO AREVALO.**
- 6.- **SR. ERNESTO BARRIA CUBATE.**

**ASISTIERON LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

**SR. JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**  
**SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**

**CONTENIDO TABLA**

- 1.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
  - 2.1.- **MEMORANDO N°13 DE DAF.**
  - 2.2.- **MEMORANDO N°23 DE SECPLAN.**
  - 2.3.- **ORDINARIO N°32 DE DOM.**
  - 2.4.- **ORDINARIO N°30 DE DESAM.**
  - 2.5.- **ORDINARIO N°115 DE DAEM.**
  - 2.6.- **INVITACION ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**
  - 2.7.- **CARTAS COMPROMISO.**
- 3.- **VARIOS.**
- 4.- **EXPOSICIÓN CONCEJAL GALLARDO.**

**DESARROLLO DE TABLA**

- 1.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**SIN OBSERVACIONES:**

# Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

Acuerdo de Concejo N°797

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ACTA N°113 DE CONCEJO.

## 2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

### 2.1.- MEMORANDO N°13 DE DAF.

Se informa el saldo inicial de caja 2016:

Saldo según registros al 01.01.2016           \$ 712.459.549.

Otros deudores financieros \$           3.692.

Cheques protestados           10.071. \$           13.763.

#### Fondos de terceros:

Fondos extrapresupuestarios \$ (472.169.885).

Cheques caducados           (   487.870).

F.C.M.                           ( 1.190.486). \$ (473.848.241).

SALDO INICIAL AJUSTADO           \$ 238.625.071.

Saldo incluido en el ppto. 2016           ( 60.000.000.)

Reconocido en Concejos 2016           ( 98.246.000.)

SALDO POR DISTRIBUIR           \$ 80.379.071. M\$ 80.379.

#### COMPROMISOS INELUDIBLES:

24.03.080 Asoc. Municipios Llanquihue           M\$(4.504).

24.01.999 Convenio con Servicio País           (3.000).

A DISTRIBUIR   M\$72.875.

#### Asignaciones deficitarias, informadas por el Sr. Administrador:

24.01.004.007 Transf. Organizaciones Comunitarias           M\$ 4.000.

# Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

22.08.003.004	Mantenición Áreas Verdes	27.325.
31.02.002.003	Diseño especialidades	11.550.
31.02.999.001	Caminos Arriendo máquinas	20.000.
33.03.001	Pavimentos participativos	<u>10.000.</u>
		<b>M\$72.875.</b>

## Acuerdo de Concejo N°798

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°05 DE DOM, QUE SOLICITA DISTRIBUIR SALDO INICIAL.**

## 2.2.- MEMORANDO N°23 DE SECPLAN.

Informo que con motivo del levantamiento de información para el proyecto “REPOSICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE LOS MUERMOS”, solicito a usted su autorización para dar de baja dos camionetas municipales. Las camionetas son:

Camioneta-Modelo	Año	Patente	Unidad a Cargo
Chevrolet apache	2007	PW 2691	Obras
Chevrolet D-MAX	2009	BV TJ79	Administración

2. Este es un requisito fundamental que exige el Gobierno Regional, para postular el proyecto mencionado.

3. Las camionetas se darán de baja una vez ejecutado el proyecto,

## Acuerdo de Concejo N°799

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MEMORANDO N°23 DE SECPLAN, QUE DAR DE BAJA DOS CAMIONETAS MUNICIPALES.**

## 2.3.- ORDINARIO N°30 DE DESAM.

Se solicita la siguiente actualización presupuestaria de remesa de programas 2016 desde Servicio de Salud del Reloncaví:

PROGRAMA	MONTO
----------	-------

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

PROGRAMA SAPU (Cuota enero y febrero 2016)	32.342.246
--	------------

Las modificaciones presupuestarias quedarían distribuidas de la siguiente manera:

### DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.006.002.000	Aportes Afectados del Servicio Salud	\$32.342.246
-----------------------	--------------------------------------	--------------

### ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-22-11-999-001	SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA SAPU	\$32.342.246
-------------------	---------------------------------------	--------------

Se solicita además, actualización presupuestaria de remesa desde SUBDERE por bono vacaciones ley 20.883, art.25, pagado en las remuneraciones del mes de enero 2016.

### DEUDORES PRESUPUESTARIOS:

115.05.03.099.000.000	De otras entidades publicas	\$9.899.910
-----------------------	-----------------------------	-------------

### ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:

215-21-01-05-003-0 01	Bono Extraordinario Anual( Planta)	\$6.797.730
215-21-02-05-003-0 01	Bono Extraordinario Anual( contrata)	\$3.102.180

### Acuerdo de Concejo N°800

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°30 DE DAEM, QUE SOLICITA ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA.**

#### 2.4.- ORDINARIO N°115 DE DAEM.

1.- Se solicita autorizar modificación presupuestaria con la finalidad de suplementar ítem 2152401999 para adquirir artículos de dormitorios tales como roperos y cómodas para alumnos beneficiarios del programa Pro- Retención.

2.- Se adjunta solicitud de Modificación enviada por la encargada del programa.

#### SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152401999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.150.-

#### DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152204002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.050.-

# Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

2152211999002	ATENCIONES MEDICAS, NEUROLOGICAS Y OTROS	2.100.-
---------------	--	---------

## Acuerdo de Concejo N°801

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, ORDINARIO N°115 DE DAEM, QUE SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

### 2.5.- INVITACION ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

Invita al VII Congreso Nacional de Concejales: transparencia y probidad en la gestión municipal y su impacto en la opinión pública los días 15 al 18 de Marzo en la ciudad de Puerto Varas.

## Acuerdo de Concejo N°802

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ASISTENCIA DE LOS EDILES ANTONIO GALLARDO Y LUIS BLANCO A CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES: TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA LOS DÍAS 15 AL 18 DE MARZO EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS.**

### 2.6.- CARTAS COMPROMISO.

- “AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO REHABILITACION FLOR DE CEREZO”

- “CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO NUEVO AMANECER, LOS MUERMOS”.

- “MEJORAMIENTO VEREDAS Y AREAS VERDES CALLE R. WESTERMEIER”

-“CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR RURAL SANTA AMANDA, LOS MUERMOS”

**Srs. Concejales firman.**

### 3.- VARIOS.

**Concejal Blanco** señala que hace tiempo atrás comento en la reunión de Concejo que en la plaza el Triangulo no existe arranque de agua para regar el césped y flores, por lo que ahora este será un problema que deberá solucionar la municipalidad. Además consulta que ha pasado con el pasto de esta plaza que debía ser reemplazado; ya que habían cuatro tipos de colores de pasto. **Sr. Alcalde** Informa que este será reemplazado a fin del mes de Marzo, por la empresa.

**Concejal Blanco** solicita informe de trabajo realizado por parte del equipo vial municipal, además de un informe de pozos construidos, sugiere el Sr. Concejal que para el año 2017 se tome este tema con mayor fuerza; ya que la gente este año

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

está conforme con el trabajo realizado, comenzar a programar este anticipadamente. **Sr. Alcalde** señala que solicito este informe a la DOM.

**Concejal Blanco** consulta si ya se está depositando la basura en el vertedero La Laja. **Sr. Alcalde** responde que sí.

**Concejal Blanco** consulta que información sobre el Plan Regulador Comunal, se dio a conocer el día 25 de Enero; ya que esta no ha sido informada a los Srs. Concejales. **SECMUN**. Señala que esta información ha sido entregada a concejo, además esta información que se dio a conocer esta publicada en el hall municipal.

**Concejal Blanco** consulta si ya se ha visto la posibilidad de dejar algunas calles en un solo sentido el tránsito vehicular. **Sr. Alcalde** responde que se realizará el estudio vehicular en nuestra ciudad y una vez se realiza se pretende realizar estos cambios.

**Concejal Blanco** señala que la sede que comparte la Agrupación Padre Hurtado y Mapuguanquegua tiene el acceso para discapacidades para entrar a la sede, pero para hacer ingreso hacia el terreno de esta sede no cuenta con este acceso, por lo que solicita dar solución.

**Concejal Haeger** consulta si existe un proyecto de electrificación en el sector La Paloma (Camino a Cañitas) **SECMUN** responde que solo se tiene contemplado instalar 3 luminarias en el cruce de este sector.

**Concejal Haeger** consulta de quien es el terreno colindante que está en posta antigua hasta el correo en el sector de Cañitas. **SECMUN** responde que esto es de Bienes Nacionales y solo lo otorga mediante comodato por un plazo máximo de 5 años. **Concejal Haeger** señala que el Club Deportivo O'Higgins tiene la intención de solicitar este terreno para la construcción de una sede social.

**Concejal Haeger** consulta que opinión se tiene a respecto a la creación de la farmacia popular en nuestro municipio. **Sr. Alcalde** responde que en 20 días más se presentara este proyecto en reunión de Concejo.

**Concejal Gallardo** comenta la poca fiscalización por parte de los inspectores terminal de Puerto Montt, a los buses que realizan recorrido a Los Muermos, además agrega el concejal que es el único recorrido en donde deben esperar los pasajeros haciendo una enorme fila, para poder acceder a este recorrido, a todo esto se agrega las denuncias ciudadanas que a diario circulan en las redes sociales, sugiere el concejal que debería existir mayor frecuencia de recorridos de buses en los horarios de mayor demanda y establecer recorridos después de las 22:00 hrs., ya que a esta hora existen personas que se retiran de sus trabajos y estudios y muchas veces no alcanzan este recorrido o deben retirarse antes para poder llegar a destino. **Sr. Alcalde** mantiene contacto telefónico con el Sr. Pedro Bahamonde, el cual señala que se mantuvo una reunión con los empresarios de

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

la ciudad y ellos se comprometieron a colocar maquinas mas grandes los días de mayor demanda, pero que solo hoy lo estaría cumpliendo la empresa EMBUS quienes poseen un vehículo con mayor capacidad, además señala el Sr. Bahamonde, que se debería de coordinar una reunión con los empresarios para que así el concejo municipal plantee y aclare sus dudas con este tema. **Srs. Concejales** concuerdan que en la próxima sesión de concejo vengan los empresarios de buses de la ciudad a reunión de concejo.

**Concejal Gallardo** señala que alguna comisiones de concejo no están estipulados los presidentes de estas, sugiere subsanar esta situación.

**Concejal Barría** agradece al equipo vial municipal por el trabajo realizado en el sector La Granja.

**Concejal Barría** solicita la construcción de una garita en el sector La Granja, además solicita la instalación de señal ética correspondiente en el sector. **Sr. Alcalde** responde que esta semana se verifico esto con vialidad para ver en detalle esta situación.

**Concejal Barría** consulta que es el trabajo que se realiza en el sector de Cumbre Alta **Sr. Alcalde** informa que es la instalación del suplesor de polvo que tiene una durabilidad de 6 meses y esto tiene un alto valor comercial aproximadamente 12 -18 millones de pesos por kilometro y esto solo lo utilizan las mineras, esto es utilizado por primera vez en el sur, y en la otra ciudad en que la utilizaran será en Tegualda, señala que esto fue mediante un contrato directo de la empresa BITUMIX quienes contactaron a esta empresa extranjera para realizar este trabajo.

**Concejal Diaz** consulta si existe un proyecto de reposición de postes de luz en el sector de Huatrunes y sus alrededores, además comenta que en el sector de Culilil hacia Piedra Blanca existen 5 familias que no cuentan con suministro eléctrico y la red eléctrica de SAESA pasa muy cerca. **Sr. Alcalde** responde que están incluidos en un proyecto.

**Concejal Diaz** informa con respecto a la situación que afecta a la población Renacer, con respecto al muro de contención, ya que existe un seguro por calidad de vivienda y este debe ser cobrado a la empresa para remediar esta situación. **Sr. Alcalde** señala que esto ya fue oficiado al SERVIU, para ser efectivo esto.

**Concejal Reinbach** comenta que el tema del Barrio Independencia es complejo y que el día que realicen la reunión habrán muchas personas molestas con todo la situación que afecta a esta organización. **Concejal Díaz** señala que en reiteradas ocasiones la Sra. Margarita Cockvaine a utilizado el nombre de mi persona y del concejal Gallardo para señalar que nosotros habíamos autorizado a personas para vivir en los terrenos de ferrocarriles cosa que niega el concejal, además agrega que el presentara una denuncia en Fiscalía por las reiteradas acusaciones en su

contra y por utilizar su nombre. **Srs. Concejales** debaten extensamente esta situación

**Concejal Reinbach** consulta porque existe tanto comercio ambulante en nuestra ciudad y si está autorizado. **Sr. Alcalde** señala que habían enviado una solicitud pero esta fue denegada y estas personas se encuentran vendiendo de forma ambulante, estas personas fueron fiscalizada por carabineros y dijeron que estaban autorizadas por mí. **Concejal Reinbach** comenta que en estas ocasiones es necesario contar con un inspector municipal.

**Concejal Reinbach** informa que el camino publico Los Pérez el realizó el mejoramiento de este camino, señala que realizó un gasto de M\$2.800. por lo que solicita si la municipalidad puede aportar con la conexión de luz y agua. **Sr. Alcalde** señala que se puede conectar al APR de Los Álamos, pero deben de confirmar la información en SECPLAN y comenta que la conexión a los servicios básicos eso debería ser por parte del vendedor.

**Concejal Reinbach** comenta que el día domingo fue la entrega de trofeos de la asociación de futbol señala que nadie estuvo presente. **Sr. Alcalde** señala que el no fue invitado y al parecer los Srs. Concejales tampoco, comenta el **Sr. Alcalde** que estos premios fueron adquiridos mediante presupuesto municipal. **Concejal Díaz** señala que se le debió haber exigido a estas personas que la municipalidad estipulaba el día de esta actividad, en caso contrario no se le entregaban los recursos.

#### **4.- EXPOSICIÓN CONCEJAL GALLARDO.**

**Concejal Gallardo** realiza presentación de lo que fue la capacitación en la ciudad de Punta Arenas.

##### **SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL**

Ministerio de Desarrollo Social - Misión

- Velar por que el desarrollo del país ocurra con la debida **integración, participación y acceso a oportunidades** para todos los chilenos.

- Contribuir en el **diseño y aplicación de políticas y programas en materia de desarrollo social**, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables.

- Velar por la **coordinación, consistencia, coherencia de las políticas y programas sociales**, Desarrolladas a nivel nacional y regional mediante la provisión de información y Análisis acerca de la realidad social y económica, la elaboración de instrumentos y metodologías para la gestión Y toma de decisiones en materia de políticas públicas.

- **Evaluar los proyectos** que solicitan inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, de manera que respondan a las



estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Sistema Intersectorial de Protección Social

### **CHILE CRECE CONTIGO**

Es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”

La LEY 20.379 crea el S.I.P.S e Institucionaliza CHCC, transformándose así en una política Pública estable.

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

Ley establece que los niños/as se integran A CHCC desde su primer control de gestión en el sistema público de salud y son acompañados y apoyados durante Toda su trayectoria de desarrollo hasta que ingresan al sistema escolar.

### CHILESOLIDARIO/SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES/ IEF

Es un beneficio no postulable enfocado en brindar apoyo integral y continuo a las personas y familias más vulnerables, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.

Asociado a entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

#### Bonos

Bono Familiar	Base	Mensual por un máximo de 24 meses, monto depende de los subsidios de la fila	Bono control de niño sano	Menores de 6 años \$6.000.
Bono protección		Mensual, con un máximo de 24 meses (4 tramos, mas alto 15 mil aprox. mas bajo igual que SUF	Bono por asistencia escolar	Entre 6 y 18 años Tener mensualmente una asistencia igual o superior a 85% en un establecimiento(\$6.000 )

### OTRAS TRANSFERENCIAS IEF

#### Bono por Logros

Bono Logro Escolar Para filas con integrantes de hasta 24 años, haber cursando entre 5° básico y 4° medio, y se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su establecimiento.

Bono al Trabajo de la Por trabajadoras dependientes o independientes, Mujer entre 29 y 59 años de edad y se encuentren, para el Presente año dentro del 35% más vulnerable.

#### Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor; Vínculos

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

Busca contribuir a la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y/o pobreza, contar con los subsidios y prestaciones sociales que les corresponden, en conformidad a la ley, con el objetivo de integrarlos a la red de Promoción y Protección Social.

### **Programa Calle**

Entrega acompañamiento a la trayectoria, acompañamiento psicosocial y acompañamiento socio laboral personalizado, según corresponda. Este programa define cuatro grupos prioritarios a los que la persona en situación de calle puede ser derivada de acuerdo al proceso de contacto inicial.

### **TRANSICION AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).**

- Ficha CAS
- Ficha CAS
- FPS
- RSH

### **FICHA CAS.**

1979, fueron creados los comités de asistencia social (c.a.s.), instancias de nivel comunal encargados de la ejecución de los programas sociales el estado. Los c.a.s. en su primera versión. a través de la información recogida era posible clasificar a los hogares en 5 niveles o índices de pobreza, siendo los tres primeros los que reflejaban las situaciones más severas. (En el 82 se detecto que el gasto social solo se estaba llegando al 14% de la población más pobre).

### **FICHA CAS 2**

1987, una de las principales modificaciones fue la creación de n modelo matemático para el calculo de un puntaje, el que iba desde un mínimo de 350 puntos a un máximo de 750 puntos, aproximadamente. Se utilizo para identificar, priorizar y seleccionar potenciales beneficiarios de programas sociales, sobre la base de un puntaje, al conjunto de postulantes a un determinado subsidio estatal.

### **FICHA FAMILIA**

Destacaban el cambio de concepto de núcleo familiar y el retiro de variables como la TV, agua potable y alcantarillado

### **FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL (FPS)**

2007 ¿Por qué cambiar? Cambios en la realidad social y económica del país/ disconformidad social y política con el instrumento/ Cambios en el énfasis de la política social (política social con perspectiva del derecho y no necesidad, se

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

asume que todos los individuos son sujetos de derecho, la oferta pública social debe ir aproximándose a la universalización de derechos sociales; con énfasis no solo en la población más carente sino también en aquella “franja mas riesgosa”/debe servir como puerta de entrada al sistema de protección social./ selección de potenciales usuarios de los programas del estado, de acuerdo a su situación socioeconómica y no en base a sus carencias.

### **CAMBIOS CONCEPTUALES:**

- ▶ Familia bajo el concepto de *vulnerabilidad*
- ▶ como se miden los recursos que poseen las familias, bajo el concepto de “Capacidad generadora de ingresos”
- ▶ Se incorporan las características y necesidades de los miembros de las familias, mediante el concepto de escalas de equivalencia y necesidades especiales.
- ▶ Las familias, en la FPS, son definidas como personas que viven juntas y comparten un presupuesto de alimentación (hogares). Esta se considera una definición objetiva (estandarizada) de la familia.

### **FICHA SOCIAL**

- ▶ Los puntajes se construirían en conjunto con otros ministerios
- ▶ Preguntas asociadas a gastos de la familia
- ▶ Preguntas relacionadas a enfermedades de alto costo
- ▶ Identificaría de mejor forma a los adultos mayores.
- ▶ Se incorporaba la variable patrimonio.

### **DIFERENCIAS ENTRE FICHA CAS Y FPS**

#### **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH).**

Remplaza a la FPS y comenzó a funcionar en enero de 2016, es un registro de información construido principalmente con los datos que ya han declarado las familias, e información que posee el Estado a través del Servicio de Impuestos

## Acta sesión ordinaria Nro. 114 del 08 de Marzo del 2016

Internos, Registro Civil y Registro Escolar, entre otros, de manera de identificar y/o seleccionar de mejor forma a los/as beneficiarios/as de programas sociales.

El registro es más sencillo y moderno, las solicitudes pueden realizarse en el municipio o en la página web. Se piden menos papeles de respaldo.

Los hogares ya no tendrán puntajes, sino que estarán en tramos de

Calificación Socioeconómica. Sera más transparente y dinámico, ya que los hogares conocerán con que datos y fuentes de información del Estado se construirán su Calificación. La ciudadanía podrá corregir y actualizar su información contenida en el RSH.

Sin más que tratar en el nombre de Dios se cierra la sesión siendo las 18:00 horas.

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**